



**Consejo Económico
y Social**

Distr.
LIMITADA

E/CN.4/Sub.2/2000/L.10/Add.1
24 de agosto de 2000

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS
Subcomisión de Promoción y Protección
de los Derechos Humanos
52º período de sesiones
Tema 13 c) del programa

TEMAS FINALES:

APROBACIÓN DEL INFORME SOBRE EL 52º PERÍODO DE SESIONES

Proyecto de informe de la Subcomisión de Promoción y Protección
de los Derechos Humanos

Relator: Sr. Rajendra Kalidas Wimala GOONESEKERE

ÍNDICE*

<u>Capítulo</u>	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
XIV. EXAMEN DE LOS NUEVOS ACONTECIMIENTOS OCURRIDOS EN LAS ESFERAS DE QUE SE HA OCUPADO O PUEDA OCUPARSE LA SUBCOMISIÓN	1 - 48	3

* El documento E/CN.4/Sub.2/2000/L.10 y sus adiciones contienen los capítulos del proyecto de informe relativos a la organización del período de sesiones y a los diversos temas del programa. Las resoluciones y decisiones aprobadas por la Subcomisión, así como los proyectos de resolución y decisión y otros asuntos sometidos a la Comisión de Derechos Humanos para que ésta adopte las medidas oportunas, aparecerán en los documentos E/CN.4/Sub.2/2000/L.11 y sus adiciones.

ÍNDICE (continuación)

<u>Capítulo</u>	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
XIV. a) EXAMEN DE ACONTECIMIENTOS RELACIONADOS CON RECOMENDACIONES Y DECISIONES RELATIVAS, ENTRE OTRAS COSAS, A: i) PROMOCIÓN, PROTECCIÓN Y RESTABLECIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS A NIVEL NACIONAL, REGIONAL E INTERNACIONAL; ii) ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE INTOLERANCIA Y DE DISCRIMINACIÓN BASADAS EN LA RELIGIÓN O LAS CONVICCIONES; iii) FOMENTO DE LA ACEPTACIÓN UNIVERSAL DE LOS INSTRUMENTOS DE DERECHOS HUMANOS Y OBSERVANCIA DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LAS LIBERTADES FUNDAMENTALES CONTENIDOS EN LA DECLARACIÓN UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS POR ESTADOS QUE NO SON PARTES EN LAS CONVENCIONES DE DERECHOS HUMANOS DE LAS NACIONES UNIDAS	10	
b) EXAMEN DE CUESTIONES QUE NO HAN SIDO OBJETO DE ESTUDIO EN EL PASADO, PERO QUE LA SUBCOMISIÓN HA DECIDIDO EXAMINAR:		
i) CONSECUENCIAS DE LAS ACTIVIDADES HUMANITARIAS PARA EL DISFRUTE DE LOS DERECHOS HUMANOS; ii) TERRORISMO Y DERECHOS HUMANOS; iii) LA PAZ Y LA SEGURIDAD INTERNACIONALES COMO CONDICIÓN FUNDAMENTAL PARA EL DISFRUTE DE LOS DERECHOS HUMANOS, SOBRE TODO EL DERECHO A LA VIDA	11	
c) LOS DERECHOS HUMANOS Y LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	12	
d) LOS DERECHOS HUMANOS Y LA EVOLUCIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA	13	
e) OTROS ACONTECIMIENTOS NUEVOS:		
i) CONSECUENCIAS DESFAVORABLES DE LA TRANSFERENCIA Y DEL TRÁFICO ILÍCITO DE ARMAS SOBRE EL DISFRUTE DE LOS DERECHOS HUMANOS; ii) PRIVACIÓN ARBITRARIA DE LA NACIONALIDAD	14	

Capítulo XIV

EXAMEN DE LOS NUEVOS ACONTECIMIENTOS OCURRIDOS EN LAS ESFERAS DE QUE SE HA OCUPADO O PUEDA OCUPARSE LA SUBCOMISIÓN

- a) EXAMEN DE ACONTECIMIENTOS RELACIONADOS CON RECOMENDACIONES Y DECISIONES RELATIVAS, ENTRE OTRAS COSAS, a: i) PROMOCIÓN, PROTECCIÓN Y RESTABLECIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS A NIVEL NACIONAL, REGIONAL E INTERNACIONAL; ii) ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE INTOLERANCIA Y DE DISCRIMINACIÓN BASADAS EN LA RELIGIÓN O LAS CONVICCIONES; iii) FOMENTO DE LA ACEPTACIÓN UNIVERSAL DE LOS INSTRUMENTOS DE DERECHOS HUMANOS Y OBSERVANCIA DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LAS LIBERTADES FUNDAMENTALES CONTENIDOS EN LA DECLARACIÓN UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS POR ESTADOS QUE NO SON PARTES EN LAS CONVENCIONES DE DERECHOS HUMANOS DE LAS NACIONES UNIDAS;
- b) EXAMEN DE CUESTIONES QUE NO HAN SIDO OBJETO DE ESTUDIO EN EL PASADO, PERO QUE LA SUBCOMISIÓN HA DECIDIDO EXAMINAR:
 - i) CONSECUENCIAS DE LAS ACTIVIDADES HUMANITARIAS PARA EL DISFRUTE DE LOS DERECHOS HUMANOS; ii) TERRORISMO Y DERECHOS HUMANOS; iii) LA PAZ Y LA SEGURIDAD INTERNACIONALES COMO CONDICIÓN FUNDAMENTAL PARA EL DISFRUTE DE LOS DERECHOS HUMANOS, SOBRE TODO EL DERECHO A LA VIDA;
- c) LOS DERECHOS HUMANOS Y LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD;
- d) LOS DERECHOS HUMANOS Y LA EVOLUCIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA;
- e) OTROS ACONTECIMIENTOS NUEVOS:
 - i) CONSECUENCIAS DESFAVORABLES DE LA TRANSFERENCIA Y DEL TRÁFICO ILÍCITO DE ARMAS SOBRE EL DISFRUTE DE LOS DERECHOS HUMANOS;
 - ii) PRIVACIÓN ARBITRARIA DE LA NACIONALIDAD

1. La Subcomisión examinó el tema 12 del programa en su 24^a sesión, celebrada el 16 de agosto, en su 25^a sesión, celebrada el 17 de agosto, y en sus sesiones 27^a y 28^a, celebradas el 18 de agosto de 2000.
2. La lista de documentos publicados en relación con el tema 12 del programa figura en el anexo VII del presente informe.
3. En la 24^a sesión, celebrada el 16 de agosto de 2000:
 - a) El Sr. Marc Bossuyt presentó su documento de trabajo sobre las consecuencias negativas de las sanciones económicas para el disfrute de los derechos humanos (E/CN.4/Sub.2/2000/33). En la 25^a sesión, celebrada el 17 de agosto de 2000, el Sr. Bossuyt formuló sus observaciones finales.
 - b) La Sra. Kalliopi Koufa, Relatora Especial sobre terrorismo y derechos humanos, hizo una declaración en relación con su informe preliminar sobre esta cuestión (E/CN.4/Sub.2/2000/31). En la 25^a sesión, celebrada el 17 de agosto de 2000, la Sra. Koufa formuló sus observaciones finales;
 - c) La Sra. Françoise Hampson, Relatora Especial sobre las reservas formuladas a los tratados de derechos humanos, hizo una declaración sobre el mandato revisado de su estudio propuesto aclarando cómo este estudio complementaría la labor que ya se estaba desarrollando sobre las reservas formuladas a los tratados de derechos humanos, en particular en la Comisión de Derecho Internacional. (Véase E/CN.4/Sub.2/2000/32). En la 25^a sesión, celebrada el 17 de agosto de 2000, la Sra. Hampson formuló sus observaciones finales;
 - d) El Sr. Vladimir Kartashkin presentó un documento de trabajo adicional sobre el fomento de la aceptación universal de los instrumentos de derechos humanos y observancia de los derechos humanos y libertades fundamentales contenidos en la Declaración Universal de Derechos Humanos por los Estados que no son partes en las convenciones de derechos humanos de las Naciones Unidas (E/CN.4/Sub.2/2000/2). En la 25^a sesión, celebrada el 17 de agosto de 2000, el Sr. Kartashkin formuló sus observaciones finales.

4. En el debate general sobre el tema 12 del programa formularon declaraciones algunos miembros de la Subcomisión, observadores y organizaciones no gubernamentales. La lista detallada de oradores figura en el anexo II.

Derechos humanos y responsabilidades de la persona

5. En su 27^a sesión, celebrada el 18 de agosto de 2000, la Subcomisión examinó el proyecto de decisión E/CN.4/Sub.2/2000/L.4, patrocinado por el Sr. Fan Guoxiang, el Sr. Fix-Zamudio, el Sr. Guissé, el Sr. Kartashkin, la Sra. Mbonu, el Sr. Ogurtsov, el Sr. Oloka-Onyando, el Sr. Rodríguez-Cuadros, el Sr. Sik Yuen, la Sra. Warzazi, el Sr. Yimer y la Sra. Zerrougui. Más adelante el Sr. Sorabjee se sumó a los patrocinadores.

6. Hicieron declaraciones en relación con el proyecto de decisión el Sr. Alfonso Martínez, el Sr. Bengoa, la Sra. Daes, el Sr. Eide, el Sr. Fan Guoxiang, el Sr. Goonesekere, el Sr. Guissé, el Sr. Joinet, la Sra. Mbonu, el Sr. Pinheiro, el Sr. Sik Yuen, la Sra. Warzazi y el Sr. Yokota.

7. El Sr. Joinet propuso enmendar el proyecto de decisión añadiendo después de las palabras "Sr. Miguel Alfonso Martínez" las palabras "y el Sr. Paolo Sergio Pinheiro".

8. El Sr. Guissé solicitó que se votara sobre la enmienda propuesta por el Sr. Joinet. A petición del Sr. Alfonso Martínez, se efectuó una votación nominal sobre la enmienda propuesta, que fue rechazada por 12 votos contra 8 y 3 abstenciones. La votación se desarrolló de la siguiente manera:

Votos a favor: Sr. Bengoa, Sra. Daes, Sr. Eide, Sra. Hampson, Sr. van Hoof, Sr. Joinet, Sr. Pinheiro, Sr. Weissbrodt.

Votos en contra: Sr. Alfonso Martínez, Sr. Fan Guoxiang, Sr. Fix-Zamudio, Sr. Guissé, Sr. Kartashkin, Sra. Mbonu, Sr. Ogurtsov, Sr. Oloka-Onyango, Sr. Sik Yuen, Sra. Warzazi, Sr. Yimer, Sra. Zerrougui.

Abstenciones: Sra. Chung, Sr. Goonesekere, Sr. Rodríguez-Cuadros.

9. Hicieron declaraciones en explicación de voto después de la votación el Sr. Alfonso Martínez, el Sr. Eide, el Sr. Guissé, la Sra. Hampson, el Sr. Joinet, el Sr. Kartashkin, la Sra. Mbonu, el Sr. Pinheiro, la Sra. Warzazi, el Sr. Weissbrodt y el Sr. Yokota.

10. La Sra. Warzazi solicitó que se votara sobre el proyecto de decisión

E/CN.4/Sub.2/2000/L.4. El proyecto de decisión fue aprobado en una votación nominal por 14 votos contra 4 y 5 abstenciones. La votación se desarrolló de la siguiente manera:

Votos a favor: Sr. Alfonso Martínez, Sr. Fan Guoxiang, Sr. Fix-Zamudio, Sr. Guissé, Sr. Kartashkin, Sra. Mbonu, Sr. Ogurtsov, Sr. Oloka-Onyango, Sr. Rodríguez-Cuadros, Sr. Sik Yuen, Sra. Warzazi, Sr. Yimer, Sr. Yokota, Sra. Zerrougui.

Votos en contra: Sr. Eide, Sra. Hampson, Sr. Joinet, Sr. Pinheiro.

Abstenciones: Sr. Bengoa, Sra. Chung, Sra. Daes, Sr. van Hoof, Sr. Weissbrodt.

11. El texto aprobado figura en el capítulo II, sección B, decisión 2000/111.

Derechos Humanos y responsabilidades de la persona

12. En la misma sesión, la Subcomisión examinó el proyecto de decisión

E/CN.4/Sub.2/2000/L.5, patrocinado por el Sr. Eide, el Sr. Goonesekere, la Sra. Hampson, el Sr. van Hoof, el Sr. Joinet y el Sr. Weissbrodt. Más adelante el Sr. Bengoa, la Sra. Daes y el Sr. Park se sumaron a los patrocinadores. El proyecto de decisión E/CN.4/Sub.2/2000/L.5 dice lo siguiente:

"Los derechos humanos y las responsabilidades de la persona
La Subcomisión de Promoción y Protección de los Derechos Humanos,

Recordando la resolución 2000/63 de la Comisión, en que ésta pidió a la Subcomisión que realizará un estudio sobre el tema de los derechos humanos y las responsabilidades de la persona y que le presentara un estudio provisional en su 57º período de sesiones y un estudio completo en su 58º período de sesiones, decide encargar al Sr. Paulo Sergio Pinheiro la tarea de elaborar, sin consecuencias financieras, un documento de trabajo sobre los derechos humanos y las responsabilidades que ha de presentar a la Subcomisión en su 53º período de sesiones, y que presente a la Comisión de Derechos Humanos un estudio provisional en su 57º período de sesiones y un estudio completo en su 58º período de sesiones."

13. El Sr. Eide solicitó una votación. A petición de la Sra. Warzazi, se procedió a una votación nominal sobre el proyecto de decisión E/CN.4/Sub.2/2000/L.5, que fue rechazado por 12 votos contra 6 y 5 abstenciones. La votación se desarrolló de la siguiente manera:

Votos a favor: Sra. Chung, Sra. Daes, Sr. Eide, Sra. Hampson, Sr. van Hoof, Sr. Weissbrodt.

Votos en contra: Sr. Alfonso Martínez, Sr. Fan Guoxiang, Sr. Guissé, Sr. Kartashkin, Sra. Mbonu, Sr. Ogurtsov, Sr. Oloka-Onyango, Sr. Sik Yuen, Sra. Warzazi, Sr. Yimer, Sr. Yokota, Sra. Zerrougui.

Abstenciones: Sr. Bengoa, Sr. Fix-Zamudio, Sr. Joinet, Sr. Pinheiro, Sr. Rodríguez Cuadros.

Promoción del diálogo sobre cuestiones de derechos humanos

14. En la misma sesión, la Subcomisión examinó el proyecto de resolución E/CN.4/Sub.2/2000/L.17, patrocinado por el Sr. Alfonso Martínez, el Sr. Bengoa, la Sra. Daes, el Sr. Eide, el Sr. Fan Guoxiang, el Sr. Fix-Zamudio, la Sra. Frey, el Sr. Goonesekere, el Sr. Guissé, el Sr. Kartashkin, la Sra. Mbonu, el Sr. Ogurtsov, el Sr. Oloka-Onyango, el Sr. Park, el Sr. Pinheiro, el Sr. Rodríguez Cuadros, el Sr. Sik Yuen, el Sr. Sorabjee, la Sra. Warzazi, el Sr. Yimer, el Sr. Yokota y la Sra. Zerrougui. Más adelante el Sr. Joinet, la Sra. Hampson y el Sr. van Hoof se sumaron a los patrocinadores.

15. El proyecto de resolución fue aprobado sin votación. El texto de la resolución figura en el capítulo II, sección A, resolución 2000/22.

Observancia de los derechos humanos y las libertades fundamentales contenidos en la Declaración Universal de Derechos Humanos por Estados que no son partes en los pactos internacionales de derechos humanos

16. En la misma sesión, la Subcomisión examinó el proyecto de resolución E/CN.4/Sub.2/2000/L.18, patrocinado por el Sr. Alfonso Martínez, el Sr. Bengoa, la Sra. Daes, el Sr. Eide, el Sr. Fix-Zamudio, el Sr. Goonesekere, el Sr. Guissé, la Sra. Hampson, el Sr. van Hoof, el Sr. Kartashkin, la Sra. Mbonu, el Sr. Ogurtsov, el Sr. Oloka-Onyango,

el Sr. Park, el Sr. Pinheiro, el Sr. Rodríguez-Cuadros, el Sr. Sik Yuen, el Sr. Sorabjee, la Sra. Warzazi, el Sr. Weissbrodt, el Sr. Yimer, el Sr. Yokota y la Sra. Zerrougui. Más adelante el Sr. Joinet se sumó a los patrocinadores.

17. El Sr. Fan Guoxiang y el Sr. Kartashkin formularon declaraciones en relación con el proyecto de resolución.

18. El Sr. Kartashkin revisó oralmente los párrafos 1 y 5 de la parte dispositiva del proyecto de resolución E/CN.4/Sub.2/2000/L.18. Revisó además el proyecto de resolución añadiendo un nuevo párrafo antes del último párrafo del preámbulo.

19. El proyecto de resolución, en su forma revisada, fue aprobado sin votación. El texto de la resolución figura en el capítulo II, sección A, resolución 2000/23.

Situación humanitaria en el Iraq

20. En la misma sesión, la Subcomisión examinó el proyecto de decisión E/CN.4/Sub.2/2000/L.32, patrocinado por el Sr. Guissé, el Sr. Joinet, el Sr. Pinheiro, el Sr. Sik Yuen, la Sra. Warzazi, el Sr. Yimer y la Sra. Zerrougui. Más adelante la Sra. Mbonu se sumó a los patrocinadores.

21. Hicieron declaraciones en relación con el proyecto de decisión el Sr. Alfonso Martínez, la Sra. Daes, el Sr. Eide, el Sr. Fan Guoxiang, el Sr. Guissé, la Sra. Hampson, el Sr. Joinet, el Sr. Ramishvili, el Sr. Rodríguez-Cuadros, la Sra. Warzazi, el Sr. Weissbrodt, el Sr. Yokota y la Sra. Zerrougui.

22. La Sra. Warzazi propuso modificar el título del proyecto de decisión para que diga lo siguiente: "Situación humanitaria de la población iraquí".

23. El proyecto de decisión, en su forma revisada, fue aprobado sin votación. El texto de la decisión figura en el capítulo II, sección B, decisión 2000/112.

Consecuencias negativas de las sanciones económicas para el disfrute de los derechos humanos

24. En la 28^a sesión, celebrada el 18 de agosto de 2000, la Subcomisión examinó el proyecto de resolución E/CN.4/Sub.2/2000/L.33, patrocinado por la Sra. Daes, el Sr. Eide, el Sr. Fix-Zamudio, la Sra. Hampson, el Sr. Joinet y la Sra. Warzazi. Más adelante el Sr. Alfonso Martínez, el Sr. Bengoa, el Sr. Guissé, el Sr. Ogurtsov, el Sr. Rodríguez Cuadros, el Sr. Yokota y la Sra. Zerrougui se sumaron a los patrocinadores.

25. El Sr. Alfonso Martínez formuló una declaración en relación con el proyecto de resolución.

26. El proyecto de resolución se aprobó sin votación. El texto de la resolución figura en el capítulo II, sección A, decisión 2000/25.

Terrorismo y derechos humanos

27. En la misma sesión, la Subcomisión examinó el proyecto de decisión E/CN.4/Sub.2/2000/L.34, patrocinado por el Sr. Bengoa, la Sra. Daes, el Sr. Eide, la Sra. Warzazi, el Sr. Weissbrodt y el Sr. Yokota. Más adelante el Sr. Alfonso Martínez, el Sr. Fan Guoxiang, el Sr. Fix-Zamudio, el Sr. Goonesekere, el Sr. Guissé, la Sra. Hampson, el Sr. van Hoof, el Sr. Joinet, la Sra. Mbonu, el Sr. Ogurtsov, el Sr. Oloka-Onyango, el Sr. Park, el Sr. Pinheiro, el Sr. Ramishvili, el Sr. Rodríguez Cuadros, el Sr. Sik Yuen, el Sr. Yimer y la Sra. Zerrougui se sumaron a los patrocinadores.

28. Formularon declaraciones en relación con el proyecto de decisión el Sr. Alfonso Martínez, la Sra. Daes y el Sr. Guissé.

29. El proyecto de decisión E/CN.4/Sub.2/2000/L.34 fue revisado oralmente por la Sra. Daes.

30. El proyecto de decisión, en su forma revisada, fue aprobado sin votación. El texto de la decisión figura en el capítulo II, sección B, decisión 2000/115.

Promoción y consolidación de la democracia

31. En la misma sesión, la Subcomisión examinó el proyecto de decisión E/CN.4/Sub.2/2000/L.35, patrocinado por el Sr. Alfonso Martínez, el Sr. Bengoa, la Sra. Daes, el Sr. Eide, el Sr. Fan Guoxiang, el Sr. Fix-Zamudio, el Sr. Guissé, la Sra. Hampson,

el Sr. van Hoof, el Sr. Joinet, el Sr. Kartashkin, la Sra. Mbonu, el Sr. Ogurtsov, el Sr. Oloka-Onyango, el Sr. Park, el Sr. Pinheiro, el Sr. Rodríguez Cuadros, el Sr. Sik Yuen, la Sra. Warzazi, el Sr. Weissbrodt, el Sr. Yimer, el Sr. Yokota y la Sra. Zerrougui. Más adelante el Sr. Goonesekere se sumó a los patrocinadores.

32. El Sr. Alfonso Martínez y el Sr. Joinet hicieron declaraciones en relación con el proyecto de decisión.

33. El proyecto de decisión fue aprobado sin votación. El texto de la decisión figura en el capítulo II, sección B, decisión 2000/116.

Reservas formuladas a los tratados de derechos humanos

34. En la misma sesión, la Subcomisión examinó el proyecto de resolución E/CN.4/Sub.2/2000/L.39, patrocinado por el Sr. Eide, el Sr. Fix-Zamudio, el Sr. Goonesekere, la Sra. Hampson, el Sr. van Hoof, el Sr. Kartashkin, el Sr. Oloka-Onyango, el Sr. Pinheiro, el Sr. Rodríguez Cuadros, el Sr. Park y el Sr. Yokota. Más adelante la Sra. Daes, el Sr. Guissé, el Sr. Ogurtsov, el Sr. Weissbrodt y la Sra. Zerrougui se sumaron a los patrocinadores.

35. El Sr. Alfonso Martínez enmendó oralmente el párrafo 3 de la parte dispositiva del proyecto de resolución E/CN.4/Sub.2/2000/L.39.

36. El Sr. Alfonso Martínez y el Sr. Yokota hicieron declaraciones en relación con el proyecto de resolución.

37. El proyecto de resolución, en su forma enmendada, fue aprobado sin votación. El texto de la resolución figura en el capítulo II, sección A, resolución 2000/26.

38. Después de la aprobación de la resolución, el Sr. Weissbrodt hizo una declaración en explicación de su posición.

Cooperación de los Estados con los mecanismos de derechos humanos de las Naciones Unidas

39. En la misma sesión, la Subcomisión examinó el proyecto de resolución E/CN.4/Sub.2/2000/L.40, patrocinado por el Sr. Eide, el Sr. Fix-Zamudio, el Sr. Goonesekere, la Sra. Hampson, el Sr. Oloka-Onyango, el Sr. Park, el Sr. Pinheiro, el Sr. Rodríguez Cuadros,

el Sr. Sik Yuen y el Sr. Yokota. Más adelante el Sr. Sik Yuen se retiró de la lista de patrocinadores.

40. Formularon declaraciones en relación con el proyecto de resolución el Sr. Alfonso Martínez, el Sr. Fan Guoxiang, el Sr. Guissé, la Sra. Hampson, la Sra. Mbonu, el Sr. Ramishvili, el Sr. Rodríguez Cuadros, el Sr. Sik Yuen, la Sra. Warzazi y el Sr. Yimer.

41. De conformidad con el artículo 49 del reglamento de las comisiones orgánicas del Consejo Económico y Social, la Sra. Hampson propuso que se aplazara el debate sobre el tema. Su moción quedó aprobada sin votación. Véase la decisión 2000/117.

Continuación de las obligaciones establecidas en los tratados internacionales de derechos humanos

42. En la misma sesión, la Subcomisión examinó el proyecto de resolución E/CN.4/Sub.2/2000/L.41, patrocinado por la Sra. Daes, el Sr. Eide, el Sr. Fix-Zamudio, el Sr. Guissé, la Sra. Hampson, el Sr. van Hoof, el Sr. Joinet, el Sr. Kartashkin, el Sr. Ogurtsov, el Sr. Oloka-Onyango, el Sr. Pinheiro, el Sr. Rodríguez Cuadros, el Sr. Sik Yuen, la Sra. Warzazi, el Sr. Weissbrodt, el Sr. Yimer y el Sr. Yokota. Más adelante el Sr. Goonesekere y la Sra. Zerrougui se sumaron a los patrocinadores.

43. Hicieron declaraciones en relación con el proyecto de resolución el Sr. Alfonso Martínez, el Sr. Fan Guoxiang y el Sr. Rodríguez Cuadros.

44. El Sr. Rodríguez Cuadros revisó oralmente el párrafo 2 de la parte dispositiva del proyecto de resolución E/CN.4/Sub.2/2000/L.41.

45. El proyecto de resolución, en su forma revisada, fue aprobado sin votación. El texto de la resolución figura en el capítulo II, sección A, resolución 2000/27.

Consecuencias negativas sobre los derechos humanos de la proliferación y la transferencia de armas pequeñas y armas ligeras

46. En la misma sesión, la Subcomisión examinó el proyecto de decisión titulado "Consecuencias negativas sobre los derechos humanos de la proliferación y la transferencia de armas pequeñas y armas ligeras", presentado por el Sr. Weissbrodt.

47. El Sr. Alfonso Martínez hizo una declaración en relación con el proyecto de decisión.

48. De conformidad con el artículo 49 del reglamento de las comisiones orgánicas del Consejo Económico y Social, el Sr. Weissbrodt propuso que el debate sobre el tema se aplazara hasta el 53º período de sesiones de la Subcomisión. Su moción fue aprobada sin votación. Véase la decisión 2000/18.
